### REPUBLICA DE CHILE REGION DE ATACAMA I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

VALLENAR, 0 2 ENE 2014

## **DECRETO EXENTO Nº**

0010

#### **VISTOS:**

- El Decreto (H) Nº 1256 del 28 de Diciembre de 1990, que determina clasificaciones presupuestarias, la necesidad de mantener un fondo a rendir en Tesorería Municipal para habilitar con sencillo a las Cajas Municipales" para dar vuelto para el año 2014.
- El Decreto Exento Nº 3973 del 31/07/2013 de Alcaldía que delega facultad de Firmar "Por Orden del Sr. Alcalde".
- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley Nº 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

#### **DECRETO:**

1°.- Apruébase el manejo de recursos para habilitar con sencillo a las "Cajas Municipales" a nombre de Doña María Astudillo Ramírez, Rut: 8.202.908-7, Tesorera Municipal, por la suma de \$480.000.- (Cuatrocientos ochenta mil pesos) para el año 2014, o en caso de ausencia a Doña Patricia Retamal Ojeda Rut: 07.911.913-k, quienes cuenta con su respectivas pólizas de fidelidad funcionaria.

2°.-Impútese los gastos que demande el presente Decreto al Ítem 215-22-12 "Otros gastos en Bienes y Servicios de Consumo", asignación 002-000 "Gastos menores" del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

NANCY ELIZABETH FARFAN RIVE SECRETARIA MUNICIPALE

ELICA ALEJANDRA MEDINA' TAPIA ADMINISTRADORA MUNICIPAL (S)

# DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. Y Finanzas
- Dirección de Control
- Tesorería Municipal
- Departamento Personal (2)

- Arch. Of. de Partes

CAMT/NEFR/Y\$V/mmvm.-